



MENDOZA, 22 MAR 2013

VISTO:

El EXP-FDE: 0001303/2013 en el que el Subsecretario de Gestión Pública de la Secretaría General, Legal y Técnica del Gobierno de Mendoza, Licenciado Antonio W. ARAYA, solicita el Aval Académico y el Auspicio Institucional de esta Facultad de Derecho para la realización del **"VII Congreso Argentino de Administración Pública"**, el que se llevará a cabo en la ciudad de Mendoza entre los días 18 y 20 de Setiembre del corriente año, y del **"I Precongreso Provincial de Administración Pública"** a realizarse el 10 de Mayo próximo; y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de referencia está organizado por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Presidencia de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Mendoza, en colaboración con prestigiosas instituciones, tales como la Asociación de Administradores Gubernamentales (AAG) y la Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública (AAEAP).

Que dicho Congreso tiene como objetivo promover la mejora del conocimiento, la organización y la gestión de la Administración Pública como componente y actor institucional central para la materialización del interés público y de la gobernabilidad democrática del país.

Que, asimismo, el Gobierno de la Provincia de Mendoza y la Universidad Nacional de Cuyo, a través de las Unidades Académicas que cuentan con carreras afines, han propuesto organizar el I Precongreso Provincial de la Administración Pública, como instancia previa, la que se juzga como indispensable en el objetivo de fortalecer las relaciones en el mundo académico y de promover la conformación de una base sólida con vista a la realización del Congreso Argentino.

Que la Comisión de Docencia y Concursos dictaminó favorablemente el pedido de la Secretaría General, Legal y Técnica del Gobierno de la Provincia de Mendoza y este Cuerpo en su sesión del día 21 de Marzo del corriente año, aprobó ese dictamen.

Res. N° 7

CLAUDIA E. ARIAS
DIRECCIÓN DE DESPACHO



-2-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el **Aval Académico** y el **Auspicio Institucional** de esta **Facultad de Derecho** a la realización del **"VII Congreso Argentino de Administración Pública"**, el que se llevará a cabo en la ciudad de Mendoza entre los días 18 y 20 de Setiembre del corriente año, y del **"I Precongreso Provincial de Administración Pública"** a realizarse el 10 de Mayo próximo.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 7
cea.



ZAIRA LOPEZ DE LA ROSA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

EDUARDO OSCAR EMILI
DECANO

ES COPIA

CLAUDIA E. ARIAS
DIRECCION DE DESPACHO